



AYUNTAMIENTO DE
CARBONEROS



FUERO 1751
1751-2017

CARBONEROS
CORAZÓN
de OLAViDiA

ANUNCIO

DON DOMINGO BONILLO AVI, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

HACE SABER:

Con fecha 23 de noviembre de 2017 por esta Alcaldía se ha dictado Decreto nº 2017 000528, por la que se aprueba la relación de seleccionados que cumplen los requisitos del artículo 8 del Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, con el orden de prioridad que rige el artículo 9 del citado Decreto-Ley para participar en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía.

La relación podrá ser consultada en las oficinas del Ayuntamiento de Carboneros en horario de 9:00 a 14:00 horas, por plazo de diez días naturales.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses contados desde el siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carboneros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén. Potestativamente podrá interponerse Recurso de Reposición ante el Alcalde del Ayuntamiento de Carboneros, en el plazo de 1 mes, contado desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que haya sido resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Del mismo modo, cuantos actos y acuerdos se deriven de la convocatoria podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.



En Carboneros a 24 de noviembre de 2017